

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS**

## **INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

**Julio de 2013**

### **Subsistema de Control Estratégico**

#### **Avances**

#### **AMBIENTE DE CONTROL**

La Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS cuenta con Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, de conformidad con las normas legales, debidamente difundidas entre sus servidores, tales como el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y la Política de Moralización y Transparencia.

Así mismo dentro de sus Estatutos y como estilo de dirección para el ejercicio de la función administrativa, se concibe el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión Integrado, la Democratización de la Administración, los Mecanismos de Publicidad y la Planificación Ambiental Regional.

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

El Plan de Acción de la Corporación 2013 – 2015 se aprobó en el mes de abril del presente año y en la actualidad se encuentra en un porcentaje del 12% de ejecución.

La estructura organizacional de la Entidad establece el Mapa de procesos - MOP y los programas, proyectos, metas y actividades planificadas para el cumplimiento de la misión.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, se elaboró y publicó en la Pagina Web de la Entidad en el mes de abril del presente año, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el mes de mayo del presente año la Entidad firmó un “Compromiso de Reactivación” del Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA suscrito en el mes de Agosto de 2012 entre Corpocaldas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, dentro del marco del Plan de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Democrática”,

aficionándose una serie de principios, entre los que se destaca la "transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos económicos en el cumplimiento de la misión institucional". Las estrategias del Buen Gobierno están consignadas dentro del Plan de Acción en el programa que lleva su nombre y cuyo objetivo general es "Fortalecer la capacidad institucional, técnica, administrativa, instrumental, tecnológica y de procedimientos necesarias, para un óptimo desempeño de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones".

## **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

La Entidad posee una política propuesta de administración de riesgos enmarcada dentro del cumplimiento del Modelo estándar de Control Interno, donde se adopta el MECI a través de Acto Administrativo.

Se cuenta con una batería de indicadores por procesos, con los que se mide eficiencia, eficacia y efectividad, para evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas.

La entidad a través del MOP, "modelo de operación por procesos" establece la caracterización de los procesos dentro del Sistema de Gestión Integrado SGI, donde se identifica su objetivo, alcance, responsables, recursos, actividades con entradas y salidas; servicios, normatividad, documentación, registros, riesgos, controles, actividades de mitigación de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento y en general toda la documentación asociada al Sistema de Gestión Integrado, lo que facilita la gestión de la Entidad.

La Entidad tiene definida la metodología e instrumentos para administrar los riesgos internos y externos, por procesos, valorar los riesgos, evaluar los controles y se consolida el mapa de riesgos por cada proceso en el Sistema de Gestión Integrado.

Se ha establecido como herramienta para evaluación y seguimiento al POAI el módulo de proyectos del Sistema de Gestión Integrado. Este seguimiento ha dinamizado el avance financiero y físico de las actividades.

## **Dificultades**

El Plan Institucional de Capacitación no se ha formulado de acuerdo con los lineamientos establecidos para realizarlo.

Con posterioridad a una capacitación, no se realiza seguimiento al desempeño de los funcionarios, por parte de los responsables de los procesos.

No se cuenta con un instrumento de evaluación, que permita medir la eficacia y efectividad de la inducción y reinducción realizada a los servidores públicos de la entidad.

No existe correspondencia entre los resultados de la gestión de los procesos o áreas y los resultados individuales al que pertenece el servidor.

Dificultad por parte de los líderes de subproceso para apropiarse de las actividades de planificación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejora de su subproceso.

No se cuenta aún con una herramienta de autoevaluación para los líderes de cada subproceso a través del Sistema de Gestión Integrado.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **Avances**

#### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las políticas de operación están consignadas en el Sistema de Gestión Integrado que congrega la política de Calidad y el MECI.

En la política de operación por procesos, se encuentran caracterizadas las actividades a través de las cuales se desarrollan los procesos y los subprocesos en el sistema de gestión integrado – SGI. Se cuenta con listados maestros en el SGI con procedimientos, controles e indicadores.

Cada líder de proceso y subproceso se encuentra capacitado en el manejo del aplicativo del SGI y en permanente reinducción. Los controles están debidamente implementados y socializados; los planes de actividades para desarrollar los controles se encuentran planteados con fechas de inicio y finalización; los indicadores están subidos al aplicativo y el manual de calidad esta en actualización.

## **INFORMACION**

Se visibiliza la gestión de la Entidad y los procesos contractuales.

Está documentado y en funcionamiento el sistema de PQR. A través de la Página WEB se reciben peticiones, quejas, sugerencias o reclamos; de igual forma telefónicamente, de manera personal o a través de correo postal.

En cumplimiento de las normas vigentes y la reglamentación interna, se desarrollan Audiencias Públicas dentro de las cuales se encuentra la de Rendición de Cuentas.

Así mismo se realizan en todo el Departamento Auditoría Visibles para interactuar con los diferentes grupos de interés que realizan vigilancia a la gestión de la Entidad.

## **COMUNICACIÓN PUBLICA**

Existe permanente comunicación al interior de la Organización, a través de la Intranet y demás medios de comunicación como carteleras y plegables.

Existe un plan integral de comunicaciones, diseñado teniendo en cuenta los diferentes públicos de la Entidad, las necesidades de información de las audiencias y la importancia de difundir el quehacer institucional como muestra de transparencia y gestión de los Recursos Naturales.

Se visibiliza la gestión por las Redes Sociales y diferentes medios de comunicación hablados y escritos, a través de espacios en emisoras y Diarios Locales.

## **Dificultades**

Se requiere celeridad del proceso contractual.

Se requiere mayor planeación de la ejecución de las actividades por parte de los responsables.

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Avances**

## **AUTOEVALUACION DE CONTROL**

Por directrices de la Dirección, se está desarrollando la revisión de todo el Sistema de Gestión Integral y conjuntamente con la Oficina de Control Interno, se preparan las Auditorías Integrales de Calidad y MECI, como requisito y preparación para la auditoría de certificación en las normas de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

Por sugerencia de la Oficina de Control Interno, se ajustaron los formatos para el seguimiento a la gestión por dependencias, con el fin de medir con mayor rigurosidad el cumplimiento e impacto de la gestión de cada una.

### **EVALUACION INDEPENDIENTE**

La Oficina de Control Interno se encuentra ejecutando el Plan de Acción del presente año, el cual contempla lo relacionado con los informes de ley que se deben presentar en ejercicio de las funciones, todas las actividades relacionadas con el sistema de control interno con énfasis en la gestión y los resultados de la Entidad, el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, así como el fortalecimiento de los procesos de autocontrol en cabeza de todos los funcionarios de la Entidad y el fortalecimiento del control social a través de la interacción con los grupos de interés.

### **PLANES DE MEJORAMIENTO**

En la mayoría de los compromisos adquiridos por la Corporación, al suscribirse el Plan de Mejoramiento por los hallazgos correspondientes a la Auditoría Vigencia 2011, se dio cumplimiento a los plazos establecidos por la Contraloría General de la República. Se solicitó ampliar el plazo para su cumplimiento total hasta el 31 de diciembre del presente año.

El Plan de Mejoramiento se ha cumplido en un 92.83 %

### **Dificultades**

No se han cerrado en su totalidad, por parte de los responsables, las Auditorías Internas practicadas en el mes de septiembre del año 2012, en cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno.

Se tienen dificultades en la elaboración de los planes de mejoramiento individual que respondan a un mejoramiento en la evaluación del desempeño individual.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

El resultado de la encuesta sobre el avance MECI para la vigencia 2012 es del 96.472 % mejorando la calificación con respecto a la vigencia anterior que fue del 94.72%.

Se debe seguir Implementando la política de administración del riesgo y su metodología, para evaluación y seguimiento.

En el Componente de Planes de Mejoramiento, no se han elaborado planes de mejoramiento individual que respondan a un mejoramiento en la evaluación del desempeño individual.

Por parte de los responsables, no se cumple con los términos para la evaluación del desempeño individual de los funcionarios de carrera administrativa.

### **AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL MES DE MARZO 2013**

- Desde el mes de Abril de este año, la entidad ha identificado, valorado y programado acciones para 20 nuevos riesgos, los cuales quedaron incluidos dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En el aplicativo del SGI se encuentran 17 eventos relacionados con adición de riesgos, eliminación de riesgos o adición de controles.
- Se está definiendo el formato de plan de mejoramiento individual involucrándose en ellos a evaluadores y evaluados. Los planes de mejoramiento individual serán un insumo que el subproceso de Gestión para el desarrollo Humano y se tendrá en cuenta para la construcción del PIC, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- El 22 de julio del presente mes se puso en marcha la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL y se adhirió al Convenio de Vital con el ANLA y el Ministerio de Ambiente.
- Para la construcción del Plan de Acción 2013-2015 se diseñó una metodología, en la cual se tuvo en cuenta el aporte de las comunidades. Para estos efectos se realizó una Audiencia Pública el 21 de marzo del presente año en el Centro de Convenciones Teatro los Fundadores.
- Se realizaron 90 acciones de mejora terminadas al Sistema de Gestión Integrado, en respuesta a auditorías internas a los distintos procesos y subprocesos de la entidad y auditorias de seguimiento y renovación de la acreditación del Laboratorio Ambiental
- Se ha materializado 75 Indicadores Ambientales, que se analizaron por parte de los funcionarios responsables de cada temática en la Corporación, para ser incorporados al sistema de información, de acuerdo con su pertinencia y datos disponibles; cada indicador cuenta con su hoja metodológica y actualmente se está realizando el análisis de información existente para la población de los mismos.
- Los informes de avance del Plan de Acción 2013-2015 tendrán en cuenta

los criterios utilizados para la ponderación de los programas y proyectos y en hoja electrónica se consignarán los resultados de la aplicación de dichos criterios.

- Con el propósito de promover y facilitar el seguimiento al ingreso de las mediciones y análisis respectivo de los indicadores del Sistema de Gestión Integrado, se activó el 27 de Febrero, una alerta automática desde el sistema a todos los usuarios con mediciones pendientes por ingresar.

## Recomendaciones

1. Adoptar las políticas de Desarrollo Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2482 del 3 de diciembre del 2012.
2. Dar aplicación a la simplificación de trámites establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Agilizar los procesos para adoptar la política de Gobierno en Línea, GEL
4. Dar cumplimiento riguroso a los términos establecidos en la ley para los diferentes trámites administrativos.
5. Hacer seguimiento a los impactos de las capacitaciones.
6. Adoptar mediante acto administrativo la política de administración del riesgo, para evaluación y seguimiento.

**PATRICIA DEL PILAR RUIZ VERA**  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO